

del edificio situado en esta ciudad con fachada a la calle Chile, número 12 de policía.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia, número 14, tomo 2.256, libro 79, folio 77, finca 2.703, inscripción quinta.

Tipo valoración subasta: 10.307.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Fco. Pérez Fortit.—Secretario.—17.303-54.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Julio Garfía Mendoza y doña Ana Isabel de la Torre Busnadiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida

la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Planta baja, número 38. Vivienda señalada con la letra B, con acceso por el portal número 2, de la plaza Junquera, que tiene una superficie de 114 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de cocina, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero. Linda, mirando desde la calle Ignacio Pérez: Al frente, vivienda letra A, del portal de la plaza Junquera, de la fase primera; derecha, plaza de Junquera; izquierda, rampa de descenso al sótano a través de la calle Mimbral, y fondo, vivienda letra A, de su misma planta y portal. Cuota de participación el 3,67 por 100. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 899, libro 42, folio 88, finca número 3.302.

Forma parte integrante de un edificio en La Cisterniga (Valladolid) denominado «Residencial San Cristóbal», en forma de L, con frente a la calle Ignacio Pérez, con vuelta a la calle Mimbral, con acceso a través de la plaza Junquera.

Tipo de subasta: 14.910.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—17.437.

## VIGO

### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha, por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 1.046/1996, tramitados a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Antas Motor, Sociedad Anónima», don Celedonio García Redondo, doña María de los Ángeles Fernández Portela e «Inver, C.G.R., Sociedad Limitada», en reclamación de 9.591.487 pesetas de principal y otros 4.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que luego se dirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 22 de junio de 1998, a las trece horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 29 de julio de 1998, a las trece horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 36150000171046/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes embargados objeto de subasta

Propiedad de don Celedonio García Redondo y doña María de los Ángeles Fernández Portela:

1. Nave de semisótano de plantas baja y alta, sita en el terreno denominado «Pozo Negro», en Lavadores, Vigo, que forma una sola finca de 5.105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 724, folio 110-V, finca 45.096.

Valorada, a efectos de subasta, en 299.255.593 pesetas.

2. Rústica, Monte Portela, en La Lama, de 20 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente Caldelas, tomo 142, libro 32 de La Lama, folio 111, finca número 3.963.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

3. Terreno, destinado a solar, en el nombramiento Caeyra, río Correo, en el municipio de Poyo, con una superficie de 675,50 metros cuadrados (Poyo). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 511, libro 36 de Poyo, folio 197, finca 3.215.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.781.500 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.367.

## VIGO

### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.036/1990, se tramitan autos de juicio incidental

de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de don José Manuel Caride Echegaray, representado por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don José Manuel Pereira Cortina, representado por el Procurador don Manuel Castells López, contra doña María Dolores González Seoane, «Pereira e Hijos, Sociedad Limitada», doña Desirée García González y don Roberto Carlos García González, en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 8 de mayo de 1998, para la segunda el día 8 de junio de 1998 y para la tercera el día 8 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 01-980003-7 del Banco de Bilbao Vizcaya (sucursal avenida de la Florida, número 4, de Vigo), y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.17.1036.90, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, asimismo, que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bien objeto de subasta

Seis doceavas partes indivisas en pleno dominio y dos doceavas partes indivisas del usufructo de la finca 18.938. Inscrita al tomo 611 de Vigo, folio 85, descrita como: «Urbana. Trece. Vivienda C, emplazada en el piso tercero de la casa señalada con los números 91 y 93, actualmente números 81 y 83 de la calle Urzaiz, de Vigo. Tiene su acceso por la escalera del portal número 91, actualmente número 81. Mide 128 metros cuadrados, y linda: Al norte, caja de escaleras, vivienda B de la misma escalera, patio de luces propio del edificio y patio de luces común con el de don José Prado y otros; sur, calle Urzaiz, patio de luces propio del edificio y patio de luces común con el de don José Prado y otros; este, vivienda B de la escalera del portal número 93, actualmente número 83, patio de luces propio del edificio y caja de escaleras, y oeste, casa de don José Prado y otros, y patio común con la misma».

Valorado en 7.861.350 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—Ante mí, el Secretario.—17.334.

#### VILALBA

##### Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilalba (Lugo) y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancias de don José Gómez Peón, se tramita expediente con el número 2/1998, sobre declaración de ausencia de su hermano don Manuel Gómez Peón, natural de Castiñeira, parroquia del Burgo, Muras (Lugo), hijo de Manuel y de Oliva, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1964, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Vilalba (Lugo) a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Castro Martínez.—La Secretaria.—13.628.

y 2.ª 3-4-1998

#### VILAFRANCA DE LOS BARROS

##### Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 203/1997, a instancias de «Sociedad Fomento Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las once treinta, por primera vez, el día 22 de junio de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 17 de julio de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 14 de septiembre de 1998, la finca que después se dirá, propiedad de «Mercantil Procesos Metálicos del Sur, Sociedad Anónima», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores el tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Finca urbana: Tierra al sitio del Carneril, en término de Villafranca de los Barros, en la carretera de Fuente Maestre a Villafranca de los Barros, que tiene una superficie de 82 áreas 12 centiáreas, que linda: Al este, con la vía férrea de Mérida a Sevilla y en parte vía apartadero de «Forjas y Aceros del Guadiana, Sociedad Anónima»; sur, carretera de Fuente del Maestre; oeste, con finca vendida a la Cooperativa y Caja Rural San Isidro, y norte, con otra que también adquirió dicha sociedad. Consta de dos naves industriales unidad entre sí, de 111 metros 11 centímetros de longitud por 18 metros

de ancho cada nave, lo que hace un total de 4.000 cuadrados construidos de naves industriales. Adheridos a las naves industriales hay construidos un edificio de dos plantas para oficinas y servicios, con superficies por plantas de 120 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.837, libro 308 de Villafranca de los Barros, folio 142, finca número 20.046-N, inscripción octava.

Valor: 90.000.000 de pesetas.

Dado a Villafranca de los Barros a 9 de marzo de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—17.377.

#### VILLAJYOYOSA

##### Edicto

Don Juan Grau Martín de Santa Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 118/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 2.092.991 pesetas de principal, más 750.000 pesetas de costas e intereses, a instancias de Caja de Crédito de Callosa d'en Sarriá, representada por la Procuradora señora Hernández Hernández, contra don Juan José Ronda Pérez y doña Joaquina Camallonga Sanchis, y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, las fincas embargadas y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1998, a las diez horas. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo sólo admisible la cesión del remate para el ejecutante.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0195.000.17.0118.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin la cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere la condición tercera del presente o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas a celebrar, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.